San Fernando del Valle De Catamarca, Martes 27 de Marzo de 2017.-

Señores
Concejales del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
SUS DESPACHOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo me despido de Uds. con mi mayor respeto y consideración.-

CDSFVC

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: Concejal C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA

Asunto: S/ Declarar de Interés Cultural de la ciudad de san Fernando del Valle de Catamarca, el libro MUJERES OLVIDADAS DE MALVINAS de la Lic. Sandra Solohaga, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.-

FUNDAMENTOS

El libro es producto de una larga investigación periodística e histórica que nos permite homenajear a quienes quedaron en el anonimato durante y después de la Guerra de Malvinas.

Es por ello que a través de esta publicación se pudo extender el sueño de socializar la vida y memorias de enfermeras civiles que prestaron servicio durante el conflicto en el Hospital Naval de Puerto Belgrano de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, entre las que se encuentran catamarqueñas.

Este libro "MUJERES OLVIDADAS DE MALVINAS", es un testimonial de cada una de ellas en primera persona, y que la escritora Lic. Sandra Solohaga pudo compilar para que tengamos el segundo ejemplar de la historia viviente a 35 años de aquella gesta histórica.

El día sábado 1° de abril a las 19 horas, en la Sala Exequiel Soria, del Cine Teatro Catamarca, y el Domingo 2° de abril de 2017, a las 08:30 horas en el Salón Cultural de El Aborigen y luego a las 11 horas en la plaza Las Malvinas de Sumalao, ambos en el Departamento Valle Viejo están previstas sendas

presentaciones de este último libro con la presencia de estas mujeres y sus familiares.

El 2° de abril del corriente año se conmemora el trigésimo quinto (35) aniversario del día del Veterano de Guerra y de los caídos en la Guerra de Malvinas, día en el cual es necesario reconocer el esfuerzo realizado por nuestros, veteranos soldados y enfermeras civiles que formaron parte de aquella contienda armada contra Gran Bretaña.

Creo que es oportuno recordar también en esta ocasión a otras personas que lucharon para que ese suelo irredento continuara siendo argentino, celebrar la decisión que tomaron estas mujeres de organizarse y contar sus vivencias, sus temores, producto de aquella contienda bélica, que termino en una derrota de las Fuerzas Argentinas con un doloroso saldo de 649 caídos en combate.

Habiendo pasado ya 35 años desde la finalización de la guerra y cada 2 de abril se realizan actos para homenajear y mantener vivo en la memoria a aquellos que defendieron la patria y murieron en defensa de nuestra soberanía en aquella gesta histórica.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en esta Declaración y humilde homenaje a las MUJERES DE MALVINAS.

CDSFVC

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Sanciona la siguiente:

DECLARACION:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el libro MUJERES OLVIDADAS DE MALVINAS de la Lic. Sandra Solohaga, testimonial de enfermeras civiles que prestaron servicio durante el conflicto en el Hospital Naval de Puerto Belgrano de Punta Alta Provincia de Buenos Aires, entre las que se encuentran catamarqueñas, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE instrumento a la autora del Libro Lic.Solohaga y a las catamarqueñas que prestaron servicios, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3677/03.-

ARTÍCULO 3°.- De FORMA.-